

6º SESION ESPECIAL - 6º REUNION
JUEVES 12/09/19 - 11:30 hs.

TEMARIO

4259-D-19 DE LEY. PRORROGASE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 LA EMERGENCIA ALIMENTARIA NACIONAL.

ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA / PRESUPUESTO Y HACIENDA

6643-D-18 DE LEY. PRORROGA DE EMERGENCIA ALIMENTARIA HASTA EL AÑO 2021.

ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA / PRESUPUESTO Y HACIENDA

3618-D-19 DE LEY. FONDO FEDERAL PARA LA EMERGENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. CREACION.

ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA / PRESUPUESTO Y HACIENDA

4171-D-19 DE LEY. PRORROGASE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 LA VIGENCIA DE LA EMERGENCIA ALIMENTARIA.

ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA / PRESUPUESTO Y HACIENDA

3937-D-19 DE LEY. PRORROGASE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 LA VIGENCIA DE LAS EMERGENCIAS ALIMENTARIA Y SOCIAL.

ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA / PRESUPUESTO Y HACIENDA

1545-D-19 DE LEY. PROGRAMA NACIONAL DE NUTRICION Y ALIMENTACION - LEY 25724 -. MODIFICACION DEL ARTICULO 2º, ELIMINANDO LA RESTRICCIÓN A LOS 14 AÑOS.

ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA / PRESUPUESTO Y HACIENDA

2509-D-19 DE LEY. DECLARAR LA EMERGENCIA SOCIAL, ECONOMICA, HABITACIONAL, ALIMENTARIA, DE SALUD, CREDITICIA Y COMO USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DEL GRUPO ETARIO LLAMADO *PERSONAS MAYORES*, POR EL PLAZO DE 12 MESES. MODIFICACION DE LAS LEYES 20628 Y 24241.

DE LAS PERSONAS MAYORES / PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL / PRESUPUESTO Y HACIENDA

3077-D-18 DE LEY. DECLARESE EL ESTADO DE EMERGENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA, POR EL TERMINO DE 1 AÑO, PRORROGABLE POR 6 MESES.

ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA / PRESUPUESTO Y HACIENDA

4221-D-19 DE LEY. PRORROGAR LA EMERGENCIA ALIMENTARIA Y SOCIAL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA / PRESUPUESTO Y HACIENDA

4258-D-19 DE LEY. DECLARASE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 LA EMERGENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA / PRESUPUESTO Y HACIENDA

2103-D-19 DE LEY. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE ACCESO A ALIMENTOS. REGIMEN.

ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA / PRESUPUESTO Y HACIENDA

4163-D-19 DE LEY. PRORROGASE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 LA VIGENCIA DE LAS EMERGENCIAS ALIMENTARIA Y SOCIAL.

ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA / PRESUPUESTO Y HACIENDA